



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 045-2023-FACIA-UNAM

Moquegua, 20 de abril de 2023

VISTOS, el Informe Legal N° 0275-2023-OAJ/CO-UNAM del 18.04.2023, Informe N° 109-2023-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 13.04.2023, CARTA N°02-2023-YRPE-UNAM de fecha 11.04.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0614-2020-UNAM, de fecha 26 de octubre de 2020, se aprobó, del Proyecto de tesis denominado: “EFECTO DEL TRATAMIENTO TERMICO EN EL CONTENIDO DE COMPUESTOS FENÓLICOS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL ZUMO DE TUNA (*Opuntia – ficus indica*) EN TRES ECOTIPOS”, presentado por la Bachiller YESSICA ROSALIA PUMA EUGENIO.

Que, al respecto, Carta N°02-2023-YRPE-UNAM de fecha 11 de abril de 2023, presentado por la Bach. Yessica Rosalia Puma Eugenio, solicita la ampliación de plazo, para la presentación del Informe Final de Tesis. En su atención, con Informe N° 109-2023-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 13.04.2023, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con la finalidad de atender la solicitud y pedido de los tesisistas, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la ampliación de plazo por tres (03) meses adicionales, para continuar con la presentación y evaluación del Informe Final de Tesis, denominado: “EFECTO DEL TRATAMIENTO TERMICO EN EL CONTENIDO DE COMPUESTOS FENÓLICOS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL ZUMO DE TUNA (*Opuntia – ficus indica*) EN TRES ECOTIPOS”.

Que, mediante Informe Legal N° 0275-2023-OAJ/CO-UNAM de fecha 18 de abril 2023, previo análisis de lo solicitado por los tesisistas y el Director de la Escuela Profesional, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión que “se apruebe la ampliación de plazo excepcional, solicitado por la tesisista Bach. Yessica Rosalia Puma Eugenio, para que cumpla con presentar el informe final y su posterior evaluación y sustentación de la ejecución del Proyecto de Investigación de Tesis denominado: “EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO EN EL CONTENIDO DE COMPUESTOS FENÓLICOS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL ZUMO DE TUNA (*Opuntia ficus-indica*) en tres ecotipos”, aprobado mediante Resolución de C.O. N° 0614-2020- UNAM, disponiéndose del informe favorable emitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial”.

No obstante, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, aprueba la ampliación de plazo solicitado, a fin se proceda con presentar el informe final y su posterior evaluación y sustentación de la ejecución del Proyecto de Investigación de Tesis denominado: “EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO EN EL CONTENIDO DE COMPUESTOS FENÓLICOS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL ZUMO DE TUNA (*Opuntia ficus-indica*) en tres ecotipos”, presentado por la Bachiller Yessica Rosalia Puma Eugenio.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 890-2022-UNAM del 10.10.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 972-2022-UNAM del 27.10.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 045-2023-FACIA-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la ampliación de plazo por el periodo de tres (03) meses adicionales, hasta el 20 de julio del presente año, para la evaluación y sustentación de la ejecución del Proyecto de Investigación de Tesis denominado: “EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO EN EL CONTENIDO DE COMPUESTOS FENÓLICOS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL ZUMO DE TUNA (*Opuntia ficus-indica*) en tres ecotipos”, presentado por la Bachiller Yessica Rosalia Puma Eugenio.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mg. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA, VIPAC, SEGE, EPIA, OTI, Interesado

Jmpc/Ea
Arch. (1)